



DECRETO N°: 2051/1

LAJA, Septiembre 29 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Reunión red de salud mental.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- de fecha 06.12.2008 en el que asume como Alcalde titular de la Comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.065.- del 30.12.2010.- que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2011.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir psicólogo a reunión red de salud mental.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario al Sr. Sergio Paredes Espinoza, psicólogo del Departamento de Salud Laja, para asistir a reunión de salud mental, en la ciudad de Los Ángeles, el día 30 de septiembre de 2011, desde las 09:00 hrs. a 18:00 hrs.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a Sergio Paredes Espinoza según cometido funcionario N° 14.- y pasajes.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Título 21 ITEM 02-004-006 "personal a contrata" y Sub – Título 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo (pasajes) del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JC/VH/ECAV/amom
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/